

RESOLUCION NÚMERO 051 DE 2016
29 ENE 2016

“Por medio de la cual se confiere una comisión a la ciudad de Bogotá D.C., al doctor Edilberto Pava Ceballos, Contralor Departamental y a otros funcionarios”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor Departamental del Tolima y algunos Directivos de la entidad, en ejercicio de sus funciones, deben trasladarse a las ciudad de Bogotá D.C., los días 2 y 3 de febrero de 2016, con el fin de adelantar diligencias relacionadas con la entidad en la Auditoría General de la República, en la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, y en la Contraloría General de la República.

Que por la importancia de los temas a tratar, se hace necesario el desplazamiento del señor Contralor, del señor Secretario Administrativo y Financiero, de la señora Secretaria General y de un Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, quien los transportará a la ciudad de Bogotá, los días 2 y 3 de febrero de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a los doctores **EDILBERTO PAVA CEBALLOS**, Contralor Departamental del Tolima, **ALEXANDER CABRERA RAMOS**, Secretario Administrativo y Financiero y **SANDRA BRIYIDI ROZO PAVA**, Secretaria General, para viajar a las ciudad de Bogotá D.C., los días 2 y 3 de febrero de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor **JOSE JAVIER GUERRERO RAMOS**, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., los días 2 y 3 de febrero de 2016, con el fin de trasladar a los funcionarios comisionados, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor José Javier Guerrero Ramos, Auxiliar Administrativo con



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

051

funciones de Conductor, la suma de \$200.000.00 M-cte., para gastos de transporte, así: \$60.000.00 para combustible, \$80.000.00 para peajes y \$60.000.00 para parqueaderos, la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los **29** ENE 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Reviso: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha Cecilia Preciado D.